



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO
Exp-UN: 40.512/2016

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba; 18 AGO 2016

VISTO:

La Res. Dec. N° 1060/2016, del 17 de Agosto del corriente año, mediante el cual se hizo lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen de Alumnos Libres N° 03513, Libro 00035 de fecha 20/11/2015 del espacio curricular "A42- Derecho y Protección Animal" reemplazando con 60 (sesenta) horas y 6 (seis) créditos en relación a la alumna María Eva OLIVA, DNI N° 33.647.548, Matrícula N° 200815108-3.

Y CONSIDERANDO:

Que no es posible proceder a rectificar dicha Acta de examen en referencia a la cantidad de horas y créditos asignados a la asignatura opcional de referencia.

Que en consecuencia corresponde rectificar el error cometido.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Art. 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 1060/16 en su Art. 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: "HACER LUGAR con carácter de excepción y por única vez con Dictamen favorable a la petición formulada por la alumna **María Eva OLIVA, DNI N° 33.647.548, Matrícula N° 200815108-3** debiendo en consecuencia **RECTIFICAR EL ACTA DE EXAMEN**, bajo el N° 03513, Libro 35 de fecha 20/11/2015 del siguiente modo: colocar la leyenda Ausente a la alumna ; **RECTIFICAR** el acta de examen libre bajo el N° 03534, Libro 35 de fecha 20/11/2015 "A-81 Derecho y Protección de los Animales" a fin de **INCORPORAR** a la estudiante **RATIFICANDO** la calificación de 10 (diez) puntos obtenida por la misma, así como en los demás registros del caso, con cita del presente".

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza (Bedelía, Oficialía Mayor, Dpto. de Información Confidencial) y Secretaría de Asuntos Estudiantiles; oportunamente, archívese.

VICTORINO GOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1060

SECRETARÍA ACADÉMICA
ÁREA DE ENSEÑANZA
OFICIALÍA MAYOR
DPTO. DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES